



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 1027
LONGAVI, 23 DIC. 2020

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longavi don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 2.900 de fecha 23 de diciembre de 2019, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2020, aprobado en sesión de Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 525 de fecha 23 de julio de 2020, que determina orden de subrogancia de Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 08 de julio de 2020, en la cual se aprueban la Modificación Presupuestaria N° 22 correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22, en los términos que se señalan:

22.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican con financiamiento municipal, para compra de vehículo.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
31.02.004.008	2	03.01.13	Equipamiento Comunal	-	30.000
29.03	1	01.01.14	Vehículos	30.000	-
TOTAL				30.000	30.000



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

L. Álvarez O./I. Vilagra S.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY CHAVEZ PEÑA
ALCALDESA (S)

